



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0133

SANTA FE, “*Cuna de la Constitución Nacional*”, 28/09/17

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0001154-0 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la “Adquisición de la licencia anual del Software IBM SPSS”, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto en el artículo 116, inciso c), apartado 5, de la Ley 12.510, en relación a las contrataciones con organismos oficiales y a fin de asegurar la probada conveniencia de la contratación, se recibió en noviembre de 2016 presupuesto de la firma BeSmart Smart Business Solutions S.A. por un monto anualizado de pesos setenta y siete mil trescientos diecinueve (\$ 77.319,00).

Que de acuerdo a lo remitido en la solicitud presentada por el Jefe de Tecnología a fs. 01/02 corresponde exceptuar la presente gestión de lo dispuesto en la Resolución N°22/14.

Que habiendo prescripto la oferta recibida se solicita actualización de la misma y en fecha 20 de julio de 2017 la firma se presenta y oferta la prestación del servicio anualizado por un monto de pesos noventa y tres mil ciento nueve con 50/100 (\$ 93.109,50).

Que se han mantenido vigentes las ofertas realizadas.

Que consta la autorización de la Administradora General del organismo para la continuidad del trámite.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 4-partida principal 8- la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°657/17 y la ampliación confeccionada mediante N° 779/17 los que obran en el expediente a fs. 36 y 43 respectivamente.

Que se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Administración y la Jefatura Legal y Técnica del Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

Que previo a resolver, pasaron las actuaciones al Jefe de Tecnología Informática a fin que emitiera dictamen sobre la exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos que puedan cubrir satisfactoriamente las necesidades del Registro, pronunciándose en forma positiva sobre los dos requerimientos.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto al artículo 116 inc. C, apartado 5 de la ley 12.510 y su Decreto Reglamentario 1104/16 y en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10;

POR ELLO,



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la adquisición de la licencia anual del Software IBM SPSS Statistics Standar para el Registro Provincial de casos de torturas, malos tratos, penas crueles e inhumanas o degradantes, abuso policial y malas prácticas del sistema judicial, por el término de doce (12) meses, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) SMART BUSINESS SOLUTIONS S.A. - CUIT N° 33-68588557-9:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO TOTAL ANUALIZADO
1	1	Adquisición de una licencia anual del Software IBM SPSS Statistic Standar con soporte técnico en un todo de acuerdo al presupuesto anexo al expediente.	\$ 93.109,50.-
TOTAL ADJUDICADO			\$93.109,50.-

ARTICULO 2: Facúltase a la Administración General para que, a través de la Dirección de Administración, liquide y pague las sumas que correspondan previa presentación de la factura y el debido certificado de recepción definitiva.

ARTICULO 3: Exceptúase la presente gestión de lo dispuesto en la Resolución N°22/2014 del Servicio Público Provincial de Defensa Penal “Aprobación del perfil de software libre”.

ARTICULO 4: Imputar la erogación al Presupuesto año 2017 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 8 – Finalidad 1- Función 2– por un monto total de pesos noventa y tres mil ciento nueve con 50/100 (\$93.109,50.-) - Ubicación Geográfica 82-63.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.